 **Bases del concurso de disfraces de Carnaval.**

**LOS CORRALES DE BUELNA 2022**

**1.** **FECHA.**  El concurso de disfraces tendrá lugar durante el desfile de Carnaval, el viernes 4 de marzo de 2022

**2. LAS CATEGORÍAS** convocadas son:

* **A - individual infantil (hasta 12 años).**
* **B - individual adultos a partir de 13 años)**
* **C- grupo infantil: de más de 5 componentes en su mayoría menores de 12 años**
* **D- grupo adulto: de más de 5 componentes en su mayoría de 13 años en adelante**

\* En el caso de grupos: si no hay un número predominante de componentes con edades comprendidas en una determinada categoría, los concursantes podrán elegir la categoría en la que quieran participar.

\* En la categoría de individual estarán incluidos los disfraces de parejas o de tres y cuatro componentes. El jurado valorará por individual.

**3. INSCRIPCIONES Y RECOGIDA DE DISTINTIVOS.**

Las inscripciones se realizarán en la sede de la OIJ de Los Corrales de Buelna (Edificio Espacio La Plaza – Plaza de La Constitución) los días 28 de febrero, y 1 y 2 de marzo de 16 a 20 h. El formulario de inscripción estará disponible en la propia OIJ.

Todos los participantes individuales y en el caso de grupos lo hará un representante, deberán llevar en el desfile un distintivo con un número que se entregará al realizar la inscripción en la propia OIJ y que será el que identifique al concursante o grupo de concursantes y que deberán mantener de forma visible durante todo el recorrido del desfile para facilitar al jurado su selección

Es obligatorio para participar en el concurso, realizar la inscripción y portar el número acreditativo de esta.

**3.1 Al cumplimentar la inscripción se hará constar:**

*Grupo*- Categoría en la que se participa, denominación del grupo y número de componentes, así como los datos personales del o de la representante, breve descripción del atuendo y especificar si aporta complementos de animación o música propia.

*Individual -* Categoría en la que participa, datos personales del participante y nombre y descripción del disfraz. Cada participante llevará un dorsal o distintivo con un número que llevará de forma visible durante todo el recorrido del desfile.

**4. SALIDA DEL DESFILE Y NORMAS:**

A las 18:45 horas l@s participantes se concentrarán en la Plaza de La Pontanilla para que la organización pueda establecer el orden del desfile.

Tod@s l@s participantes, deberán realizar el recorrido completo del desfile, que partirá a las 19 h. desde la Plaza de La Pontanilla hacia la calle Felisa Campuzano, se proseguirá por la calle Hermanos Salas hasta llegar a la Avenida Cantabria, a la altura de la rotonda y desde allí se desfilará hasta la plaza de la Constitución.

El Ayuntamiento no se hará responsable de los posibles daños ocasionados antes y después del desfile del concurso, ni de los daños que se puedan causar durante el trayecto del mismo, ocasionados por actitudes negligentes y/o imprudentes de los participantes

**5. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACION**

El jurado estará compuesto por representantes municipales y de otros colectivos. En ningún caso su decisión será motivo de apelación. Se valorará tanto la originalidad, como el trabajo realizado, los complementos o la animación en el desfile.

**6. PREMIOS.** Se establecen los siguientes premios:

* A - **Individual infantil**
  + 1º Premio 50 € 2º Premio 30 € 3º Premio 20 €
* B **- Individual adultos** 
  + 1º Premio 50 € 2º Premio 30 € 3º Premio 20 €
* C - **Grupo infantil**
  + 1º Premio 75 € 2º Premio 60 € 3º Premio 40 €
* D - **Grupo adulto**
  + 1º Premio 75 € 2º Premio 60 € 3º Premio 40 €
* E - **Premio Especial**
  + Único Premio 60 €

**7. ENTREGA DE PREMIOS**. Esta se realizará una vez finalizado el desfile y la exposición ante el jurado el mismo día 4 de marzo en la plaza de la Constitución.

**\*** Tod@s l@s participantes en este concurso de disfraces deberán aceptar las condiciones expuestas en estas bases. El incumplimiento de las mismas traerá consigo la anulación del premio, en el caso de participantes premiados.

La organización podrá cambiar la ubicación o valorar la suspensión, si por medidas sanitarias, climatológicas, o por causas de otra índole, así lo aconsejen.